



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE INFANTE D. JUAN MANUEL, DEL PLENO EL DÍA 15 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel de Murcia a 15 de marzo de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, mediante sesión telemática se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente de la Junta D. Antonio Ruíz Ortega asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Manuel Fernández Enés
D. Antonio Ruíz Ortega
D^a. Pilar Enciso Luján
D. Enrique Fernández Navarro

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a.M^a. José Pascual Sansano
D^a. Sylvie Fernández Ortigosa

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Javier Costa García.

No asisten:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Javier Sotomayor Mancebo

Por el Grupo Municipal Vox:

D. José Carlos Alix Mora

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores (Ordinaria de 29/10/2020 y extraordinaria urgente de 03/12/2020).

En cuanto a la primera, se aprueba por los 4 vocales asistentes del Grupo Popular y la vocal del Grupo Socialista D^a. M^a. José Pascual, y dos abstenciones (del vocal del Grupo C's, que en esa fecha no era vocal de la JM, y de la vocal del Grupo Socialista D^a. Sylvie Fernández, que no asistió a ese Pleno).

En cuanto a la segunda, se aprueba por los 4 vocales del Grupo Popular (con la corrección del vocal D. Manuel Fernández de que ese alumbrado extraordinario era



insuficiente y se podía haber gastado más ya que había saldo suficiente para ello) y el vocal del Grupo C's., con 2 abstenciones (vocales del Grupo Socialista, que no asistieron a ese Pleno).

2.- Informe de gastos desde el último Pleno Ordinario y acumulado de gastos.

En este punto el Sr. Secretario informa que el único gasto realizado con cargo al Presupuesto 2021 ha sido el de las luces para Navidad y Reyes, quedando un saldo de 44.580 € para gastos corrientes y 8.500 € en subvenciones (para las cuales todavía no se han aprobado las bases ni abierto el plazo de solicitudes), comentando algunos vocales la posibilidad de comprar material para combatir el Covid-19 (mascarillas, geles, etc.), respondiendo el Sr. Administrador que hasta el momento las Juntas Municipales sólo pueden comprar geles hidroalcohólicos para colegios públicos municipales, y habrá que esperar a lo que se decida por la Concejalía de Sanidad respecto a otros materiales.

3.- Informes de Tráfico sobre solicitud de 2 plazas de carga y descarga en C/ Torre de Romo, 72; zona de carga y descarga en línea para preservar la seguridad de ciclistas frente a la entrada del Residencial Cinco Estrellas; y plaza de aparcamiento para persona con movilidad reducida en C/ Compositor Emilio Ramírez

Respecto al primero no se entra en su consideración porque lo solicitado corresponde decidirlo a la vecina Junta Municipal de Distrito del Barrio del Carmen.

En cuanto al segundo no existe unanimidad sobre la propuesta planteada por Tráfico. Después de un breve debate se aprueba la misma por 5 votos de los vocales del Grupo Popular y de C's, y la abstención de los 2 vocales asistentes del Grupo Socialista.

Respecto al tercer informe se debate brevemente y se aprueba por todos los vocales asistentes.

4.- Informe del Presidente

En este punto se informa de diversas actuaciones y gestiones realizadas en el Barrio desde el anterior Pleno, como son la construcción de pista alrededor del Lago; cambio de bancos en jardín de la Avda. del Infante Juan Manuel y de contenedores de residuos de pedal en varios puntos del barrio; desinfección de contenedores soterrados; la continuidad en los estudios de aguas residuales sobre trazas del Covid-19 en el colector cercano a Electrodomésticos Párraga y de otras peticiones realizadas a diversas Concejalías del Ayuntamiento de Murcia; comentando el vocal de C's otros asuntos, como la posibilidad de abrir puerta para uso pista del colegio Mariano Aroca, soterramiento de contenedores, del futuro carril bici a su paso por la Avda. Pío Baroja y los problemas que puedan surgir, el acondicionamiento del Jardín del Lago para resolver la oscuridad en algunos puntos del mismo, etc. , de los cuales habrá que hacerles seguimiento y posibles soluciones.

5.- Ruegos y preguntas.

No se han presentado.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº. Bº.

El Presidente de la JM del Infante D. Juan Manuel
D. Antonio Ruíz Ortega

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández

Ayuntamiento de Murcia

Avda. Albenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Exp. R: 449/2020-035
Exp.G: 2020/035/000459

Destinatario:
Presidente Junta Distrito Infante Juan Manuel
A/A D. Antonio Ruiz Ortega
C/ Miguel Hernández, nº8
30011-Murcia

Estando en tramitación en este Servicio, expediente promovido por CM5BIKE, **SOCIEDAD COOPERATIVA**, relativo a: **SOLICITUD DE 2 PLAZAS DE CARGA Y DESCARGA EN CALLE TORRE DE ROMO 72**, por el Servicio Técnico de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia, este Servicio no tiene inconveniente en señalar una zona de reserva de carga y descarga de uso general, de aproximadamente 10 metros (25m²) en la calle Torre de Romo, de acuerdo con el croquis adjunto. Esta actuación implica la eliminación de 2 plazas de aparcamiento libre.

El horario de la reserva de carga y descarga será de 8:00 h a 19:00 h, estando tolerado el estacionamiento libre, los días laborales de 19:00 h a 8:00 h y los festivos.

No obstante, entendemos que debe remitirse a la Junta de Distrito de Infante Juan Manuel para su conocimiento y posibles alegaciones.

Esta actuación se llevará a cabo una vez se disponga del correspondiente decreto.

Respecto a la colocación de bolardos para evitar que los coches de suban a la acera deberá darse traslado al Servicio de Mantenimiento, Infraestructuras, Servicios y Coordinación por ser un asunto de su competencia.”

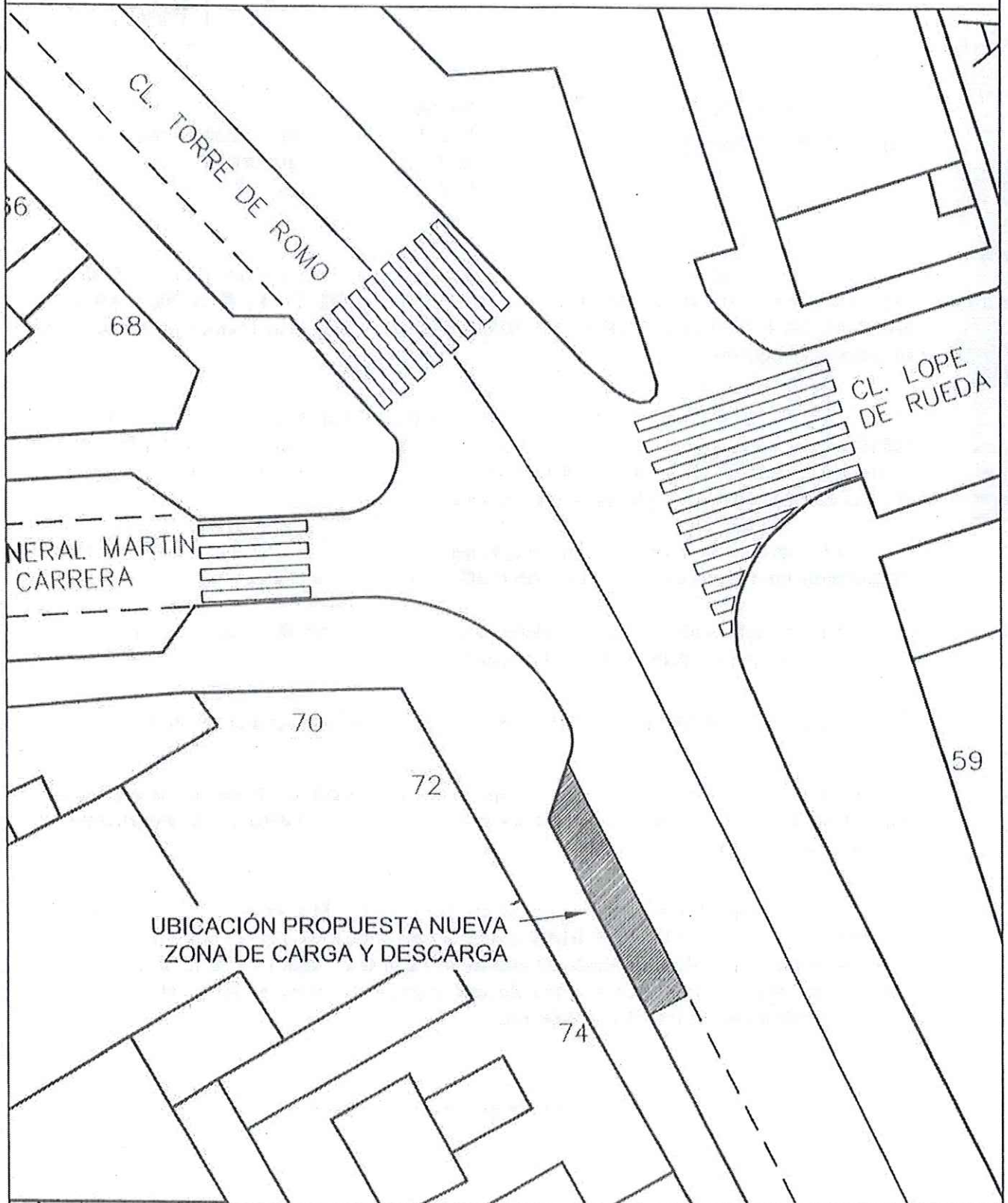
Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y deberá tener en cuenta que, **en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado, se continuará con el procedimiento, significándole que con esta misma fecha se remite copia de este expediente al Servicio de Mantenimiento, Infraestructuras, Servicios y Coordinación.**

Documento firmado electrónicamente



Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Tráfico



PLANO
RESERVA PARA CARGA Y DESCARGA EN CALLE TORRE DE ROMO - MURCIA

FECHA
Mayo 2020

ESCALA
1:250

PLANO Nº
1
Hoja 1 de 1

EXPTE.
2020/035/000459

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE TRÁFICO, EVA MARIA PEREZ MOLINA, a 4 de Diciembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Exp. R: 936/2019-035
Exp. G: 2019/035/000958

Destinatario:
Presidente Junta Distrito Infante Juan Manuel
C/ Miguel Hernández, nº8
30011-Murcia

Estando en tramitación en este Servicio, expediente promovido por Junta Distrito Infante Juan Manuel, relativo a: ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LÍNEA PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD CICLISTAS FRENTE A LA ENTRADA DEL RESIDENCIA CINCO ESTRELLAS, por el Servicio Técnico de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia y tras analizar la situación expuesta cabe indicar lo siguiente:

- 1.- Con el fin de mejorar la visibilidad y las maniobras de giro en la intersección de las avenidas Pío Baroja e Infante Juan Manuel frente a la entrada del Residencial Cinco Estrellas, se va a señalar la zona de aparcamiento en línea.
- 2.- Respecto a la habilitación de una zona de reserva para carga y descarga en esta zona, este Servicio no considera que esta zona sea la más adecuada para su ubicación, ya que implica el estacionamiento de vehículos de mayores dimensiones que los turismos y la visibilidad podría verse reducida.

Por ello, dado que en la calle San Juan de la Cruz, próximo a la avenida Pío Baroja hay una reserva para carga y descarga que facilita las tareas a los comercios de esta zona, este Servicio propone que la nueva reserva solicitada se localice en la avenida Infante Juan Manuel a continuación de la plaza reservada para personas con movilidad reducida.

Si bien, aunque el estacionamiento en esta zona es en batería, al ser una avenida con una intensidad de tráfico elevada, la reserva para carga y descarga se señalaría en línea con el fin de evitar que los vehículos de reparto invadieran los carriles de circulación. Por tanto, con lo expuesto anteriormente, este Servicio no tendría inconveniente en señalar una zona de reserva de carga y descarga de uso general, en la zona ocupada por el aparcamiento en batería de aproximadamente 12 metros de acuerdo con el croquis adjunto. Esta actuación implica la eliminación de unas 5 plazas de aparcamiento libre.

El horario de la reserva de carga y descarga será de 8:00 h a 19:00 h, estando tolerado el estacionamiento libre, los días laborales de 19:00 h a 8:00 h y los festivos.

No obstante, entendemos que debe remitirse a la Junta Municipal del Infante para su conocimiento y posibles alegaciones.